

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.

Oficio No GA/0529/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

Recibi oficio original con anexos
01-04-2024
Alfonso de Jesús Cervantes Robles

Alfonso De Jesús Cervantes Robles
Representante legal de la empresa IARE de Occidente, S.A. de C.V.
Calle Alejandro Graham Bell #105 Interior 7, Col. El Peluchan
C.P. 37119, Leon, Guanajuato.
PRESENTE

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.5/2024** emitido en su **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **22 de marzo de 2024**, se le notifica que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento**, a continuación, en el **Anexo 5**, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

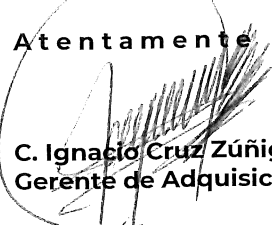
Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.
- ANEXO 5.** NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

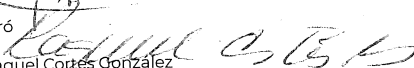
Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró


Lic. Raquel Cortés González
Jefa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex.

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx



ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO:
No. AA-12NEF-012NEF001-T-25-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS T25
No. AA-12-NEF-012NEF001-I-26-2024 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA I26

EXPEDIENTE: E-2024-00029216
EXPEDIENTE: E-2024-00029257

CLAVE	RAZÓN SOCIAL HOMOLOGADA	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	CANTIDAD TOTAL MIN SOLICITADO	CANTIDAD TOTAL MAX SOLICITADO	PORCENTAJE DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA DEBETADA	CANTIDAD MAXIMA DEBETADA	PRECIO UNITARIO SIN DIST	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	CONTRATO IMES	CONTRATO IMSS-OPD
010.000.0269.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ROPIVACINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE ROPIVACINA MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACINA MONOHIDRATADO CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	1398	3395	0	0	1398	3395	100.00%	1398	3395	52.22	83,447.56	206,688.50	N/A	18/02/2024
010.000.0271.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	BUPIVACINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE BUPIVACINA 5 MG ENVASE CON 10 ML.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	397	993	0	0	397	993	100.00%	397	993	25.49	10,109.53	25,315.7	N/A	18/02/2024
010.000.0294.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	CLORURO DE POTASIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORURO DE POTASIO 149 G. (PO) EQUIVALENTE DE POTASIO 20 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	INTERNACIONAL ABIERTA	20.660	53.648	0	0	2324	5395	22.894	57.233	100.00%	22.894	57.233	71.91	1646,307.54	4,116,624.03	012NEF001102624-027-00	N/A
010.000.0592.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	HEPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPOLLA CONTIENE HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25.000 UI DE HEPARINA SODICA CON 50 FRASCOS AMPOLLA CON 5 ML (5000 UI/ML).	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	8.800	22.000	0	0	8.800	22.000	100.00%	8.800	22.000	3,429.14	30,264,423.09	75,661,080.00	N/A	18/02/2024
010.000.1207.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	BUTILHIDROXINA O HIDROXINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE BUTILHIDROXINA O HIDROXINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	149.540	373.777	11.550	28.374	160.860	402.91	100.00%	160.860	402.91	7.19	1316,581.40	2,898,146.69	N/A	18/02/2024
010.000.1939.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	CEFALEXINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	234.821	587.053	30.211	95.526	232.032	683.579	100.00%	232.032	683.579	29.46	6,043,522.72	20,046,777.34	N/A	18/02/2024
010.000.2127.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	AMOXICILINA SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE AMOXICILINA MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML).	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	397.129	992.823	0	0	397.129	992.823	100.00%	397.129	992.823	16.40	6,503,985.60	16,382,397.20	N/A	18/02/2024
010.000.2138.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CAPSULAS.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	442.382	1305.455	0	0	442.382	1305.455	100.00%	442.382	1305.455	12.40	5,483,056.80	13,707,642.00	N/A	18/02/2024
010.000.2133.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	INTERNACIONAL ABIERTA	50.435	136.086	129.254	323.135	192.148	192.148	224.549	563.369	100.00%	224.549	563.369	19.60	4,444,070.20	11,116,100.20	012NEF001102624-027-00	N/A
010.000.2187.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	IPRATROPIO SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENE BROUHO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 25 MG DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO CON FRASCO AMPOLLA CON 20ML.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	2.521	6.302	0	0	2.521	6.302	60.00%	2.545	6.302	24.48	64,744.70	161,861.76	N/A	18/02/2024
010.000.2188.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	IPRATROPIO-SALBUTANOL SOLUCIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE BROUHO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 25 MG DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO CON FRASCO AMPOLLA CON 20 ML.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	0	0	18.318	45.793	18.318	45.793	100.00%	18.318	45.793	26.49	483,243.82	1,213,056.57	N/A	N/A
010.000.2342.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	TELUSARTAN HIPROSOLOVONA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE TELUSARTAN 80 MG DE TELUSARTAN 80 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O CAPSULAS.	INTERNACIONAL ABIERTA	195.040	487.600	275.214	688.035	0	0	470.286	1375.635	100.00%	470.254	1375.635	15.48	7,279,533.92	18,199,829.80	012NEF001102624-027-00	N/A
010.000.2616.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	LEVETIRACETAM SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENE LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (300 MG/ML).	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	3.298	8.245	0	0	3.298	8.245	100.00%	3.298	8.245	99.88	327,198.64	817,739.30	N/A	18/02/2024
010.000.2617.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	LEVETIRACETAM SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENE LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (300 MG/ML).	INTERNACIONAL ABIERTA	136.073	340.181	17.654	44.685	0	0	16.027	385.066	100.00%	16.027	385.066	56.00	8,625,531.00	21,663,696.00	012NEF001102624-027-00	N/A
010.000.2650.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	PRAMIPEXIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PRAMIPEXIDOL 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	1.492	3.732	0	0	1.492	3.732	100.00%	1.492	3.732	31.50	46,596.00	117,558.00	N/A	18/02/2024
010.000.3433.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	RETENEDOR DE GLUCOSA EN SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG EN FRASCO AMPOLLA CON 2 ML.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	8.290	20.726	0	0	8.290	20.726	100.00%	8.290	20.726	99.23	956,467.70	398,560.98	N/A	18/02/2024
010.000.3601.00	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ANFIDRA GLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML CONTIENE GLUCOSA 338.5 G.	INTERNACIONAL ABIERTA	0	0	27.266	68.166	0	0	27.266	68.166	100.00%	27.266	68.166	8.50	231,760.00	579,410.00	N/A	18/02/2024



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CERVANTES
ROBLES
ALFONSO DE JESUS

DOMICILIO
AV LAZARO CARDENAS 491 DEP 1603
U HAB TLATELOLCO 06900
CUAUHTEMOC, CDMX

CLAVE DE ELECTOR CRRBAL89111320H300

CURP
CERA891113HOCRBL09

FECHA DE NACIMIENTO
13/11/1989

SEXO H



AÑO DE REGISTRO
2007 06

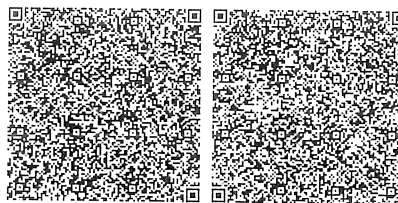
SECCIÓN
4674

VIGENCIA
2022 - 2032

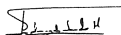


ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



ESQUEMA


EDGARDO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2288223368<<4674079296711
8911137H3212312MEX<06<<09637<4
CERVANTES<ROBLES<<ALFONSO<DE<J

